

498

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE YURA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 325 - 2010 - MDY

Yura, 24 de setiembre de 2010.

### VISTO:

La Solicitud con número de registro 5767-2010 presentado por la señorita Ana Evelyn Villasante Pacha y el Informe N° 102-2010-MDY/U.A.F. y RR.HH emitido por el jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, referido a la realización de prácticas Pre Profesionales y;

### CONSIDERANDOS:

Que, la Municipalidades gozan de autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, Ley de la Reforma Constitucional, concordado con el Artículo II del Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades y con el Artículo 9° de la Ley de Bases de la Descentralización;

Que, mediante Solicitud con número de registro 5767-2010 la señorita Ana Evelyn Villasante Pacha egresada del Centro de Educación Superior Técnico Productiva "Luis Pasteur" CESCA, solicita la realización de sus prácticas pre - profesionales en la Municipalidad;

Que, el jefe de la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos mediante Informe N° 0102-2010-MDY/U.A.F. y RR.HH. señala que después de realizar la evaluación se ha aceptado la realización de las prácticas de la señorita indicada en el párrafo precedente, por un periodo de tres meses a tiempo completo en el Área de Logística, a partir del día 10 de setiembre de 2010;

Que, una vez concluidas las practicas el indicado deberá de presentar el informe correspondiente; requisito sin el cual, no se entregara el correspondiente Certificado de Prácticas;

Que, estando a lo dispuesto por el Artículo 8° sobre Disposiciones de Austeridad establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 29289 en materia de contratación de personal, y en aplicación de las facultades Establecidas a este despacho por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;

### RESUELVE:

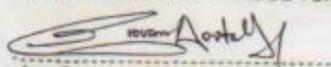
Artículo 1- Aprobar en vías de regularización la realización de las Prácticas Pre-Profesionales de la señorita Ana Evelyn Villasante Pacha en el Área de Logística, a tiempo completo, a partir del día 10 de setiembre al 09 de diciembre de 2010, otorgándosele como propina para el pago de pasajes, la suma ascendente de S/. 300.00 Nuevos Soles mensuales.

Artículo 2- Encargar a la Gerencia Municipal, y la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos velar el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Lic. Giovanna Pilar Acosta Huaman  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

  
Ramiro Luna Mamani  
Alcalde (e)

